

setas), queda expuesto al público por el plazo de ocho días durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas; transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado, o resueltas las presentadas, se admitirán proposiciones para optar a la subasta hasta el día anterior al que venza el plazo señalado para la apertura de pliegos.

Declarada de urgencia esta subasta la apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los diez días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las trece, a contar de la última publicación en dicho Boletines.

Para tomar parte en la subasta deberá haber depositado en la Depositaria de este Ayuntamiento el 3 por 100 del tipo de tasación, elevando su importe al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada.

De no haber licitadores en la primera subasta se celebrará la segunda a los once días siguientes y a la hora indicada.

Las demás condiciones quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de en la cantidad de obligándose a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre este aprovechamiento.

San Martín de Valdeiglesias, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz.—4.623.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios.

En virtud de lo ordenado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal el día 4 de diciembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, la primera subasta para la campaña 1961-1962 el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 540.420 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo, además, requisito indispensable acompañar a la misma el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda sin más anuncio, el día 15 de diciembre próximo a las trece horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de por sí o en representación de en posesión del certificado profesional de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte, para la campaña de 1961-1962 del monte «El Negral», número 54, de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente.)

San Miguel del Arroyo, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—8.442.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable que se cita.

Se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable de 5.549 pinos agotados para la resinación en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 103, de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un volumen de 3.593.188 metros cúbicos maderables y 102.177 metros cúbicos leñosos de tronco, todos ellos en pie, en rollo y con corteza, bajo el tipo de tasación de un millón trescientos ochenta y siete mil seiscientos veinte pesetas (1.387.620) e índice de un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos veintinueve pesetas (1.734.525).

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el siguiente día hábil al en que terminen también veinte hábiles, contados a partir del siguiente, igualmente hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la cual se celebrará a las doce horas, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto. Las proposiciones se presentarán todos los días laborables, de diez a una de la tarde, hasta la víspera del que corresponda la subasta.

Los demás detalles de subasta, así como el modelo de proposición, serán anunciados en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tardelcuende, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Daniel Las Horas.—4.677.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncian subastas para adjudicación de las obras de construcción que se citan.

Cumplidos los trámites legales se anuncian subastas, que después se dirán, bajo las siguientes

Bases

El objeto de la licitación es la adjudicación, mediante subastas independientes, de las obras de construcción de edificios para locales escuelas, con arreglo al modelo tipo ER-6, y viviendas, según modelo tipo VMN-6, con sus respectivos adicionales, en los terrenos que figuran en el plano unido a cada expediente y en los puntos siguientes:

Primera subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Castrogudín-Oca.

Segunda subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Caldiguela-Gullén.

Tercera subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Trabancas Sardiñeira.

Cuarta subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Bamlo.

Quinta subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Las Carolinas.

El tipo de licitación de cada subasta es el de docientas ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas con trece céntimos.

La duración de las obras de cada subasta será la de once meses desde su comienzo.

El pago se realizará conforme a lo especificado en la letra c) del pliego de condiciones económico-administrativas con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario G, financiado con préstamo, concertado con el Banco de Crédito Local de España, y una subvención de ciento veinticinco mil pesetas, por las obras de cada subasta, concedidas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

La fianza provisional de cada subasta será de 8.652,60 pesetas, y la definitiva respectiva será el equivalente al seis por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número bien enterado del expediente relativo de las obras de construcción de edificios para local escuela y vivienda de (el de la subasta que opte) en el terreno que figura en el plano unido al expediente, aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que forman parte conjunta de los proyectos tipo ER-6 y VMN-6 y adicional, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días hábiles,

contados desde el siguiente hábil de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a trece, y con los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas. Cuando un mismo licitador presente proposiciones para más de una subasta, acompañará a cada una la declaración jurada y resguardo de la fianza provisional, y excepto en una dirá que los demás documentos exigidos se acompañan a la subasta (la que sea).

Las proposiciones superiores al tipo de licitación serán automáticamente rechazadas.

El expediente respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, todos los días hábiles, en el plazo de presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en la Consistorial, el segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de pliegos, empezando la primera subasta a las nueve de la mañana, continuando por orden las demás a la finalización de cada una.

No se halla incurso ninguna de las subastas en cualquiera de los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía, 11 de noviembre de 1961.—El Alcalde en funciones.—4.608.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de 11.800 contadores de agua.

Objeto y tipo del mismo.—Es objeto del presente concurso la adquisición de 11.800 contadores de agua, por el precio tipo en baja de 11.154.570 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo de suministro será de tres años. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 135.772,85 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día trigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1961, referente al concurso para adquisición de 11.800 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen den-

tro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.842.

RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar (Valladolid) por la que se anuncian subastas de mieras.

En el salón de actos de esta Casa Consistorial tendrán lugar las siguientes subastas de mieras de los montes propiedad de esta Comunidad que se expresan a continuación:

Del monte Aldeanueva, el día 11 de diciembre próximo y hora de las diez, bajo el tipo de tasación de quinientas quince mil trescientas cuarenta y seis pesetas (515.346).

Del monte Santibañez, el día 5 de diciembre próximo y hora de las once, con el tipo de tasación de novecientos setenta mil seiscientos noventa pesetas (970.690).

Del monte Villanueva, el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce, bajo el tipo de tasación de un millón doscientas veinticinco mil trescientas ocho pesetas (1.225.308).

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se admitirán en la Secretaría de la Comunidad hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para cada subasta, acompañando a la misma el certificado profesional de industrial resinero, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva se realizará en la forma dispuesta por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al de serle notificada al rematante la adjudicación definitiva del aprovechamiento.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del referido Reglamento.

El precio en que finque el remate será satisfecho en la forma siguiente: El 10 por 100, en la Habilitación del Distrito Forestal, dentro de los diez días siguientes al de serle adjudicada definitivamente la subasta; el 90 por 100 restante se ingresará en arcas de la Comunidad en dos plazos iguales: el primero, a los quince días de serle notificada la adjudicación definitiva, y el segundo, el día 15 de julio de 1962.

El rematante deberá presentar aval bancario si lo exigiere la entidad rematante.

La apertura de pliegos se verificará el día y hora señalados para la subasta.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, a disposición de las personas o entidades interesadas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de y vecino de calle, número, provincia de, en (su propia representación o en representación de, lo que acredita mediante poder bastante que acompaña), en posesión del certificado profesional de industrial resinero, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la subasta del aprovechamiento de mieras del monte de los propios de esta Comunidad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número se obliga a cumplirlas y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra), si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia

De quedar desiertas las primeras subastas, se celebrarán las segundas, con el mismo tipo de tasación, en los días y horas que a continuación se expresan:

La del monte Aldeanueva, el 21 de diciembre, a las diez horas.

Del monte Santibañez, el día 16 de diciembre, a las doce horas.

Del monte Villanueva, el día 18 de diciembre, a las doce horas.

Istar a 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.—8.623.